

Denominación del trabajo: «Aplicación de los modelos ARIMA a varias series del Instituto de Estadística de Andalucía».

Autores: Rafael Pino Mejías.
María Dolores Cubiles Vega.
Juan A. Rodríguez Carrasco.
María Luisa Bernal González.
María Dolores Fernández Sánchez.
Francisco José González Rodríguez.

Un Tercer Premio dotado con 100.000 pesetas:

Denominación del trabajo: «Prácticas de muestreo en poblaciones finitas sobre datos de la Comunidad Autónoma Andaluza».

Autores: María Mercedes García Blanco.
José A. Mayor Gallego.
Manuel Martínez Blanes.
Francisco Roldán Orozco.
Francisco Javier Rondán Cataluña.

Una Mención honorífica sin dotación económica:

Denominación del trabajo: «Investigación sobre la coexistencia de las grandes superficies comerciales de Andalucía con medianos y pequeños comerciantes. Medidas económicas (Granada)».

Autor: José Rodríguez Ocaña.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pírtica de Huelva.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Director General, Luis García Garrido.

A N E X O

Núm. Expte.: 180/H.
Beneficiario: Comansar, S.A.
Municipio y provincia: Tharsis-Alosno (Huelva).
Importe subvención: 78.224.960 ptas.

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la

Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.005.CA/95.
Beneficiario: Frio Industrial, S.A.L.
Municipio y provincia: La Línea de la Concepción (Cádiz).
Subvención: 30.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.14.CA/95.
Beneficiario: Los Molinos, S.C.A.
Municipio y provincia: Vejer de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.023.CA/95.
Beneficiario: Zahara Piel, S.C.A.
Municipio y provincia: Zahara (Cádiz).
Subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.35.CA/95.
Beneficiario: Sajies, S.C.A.
Municipio y provincia: Jimena de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 1.200.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.020.CO/95.
Beneficiario: Montero Piedra Artificial, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.029.CO/95.
Beneficiario: Dicoba, S.C.A.
Municipio y provincia: Pozoblanco (Córdoba).
Subvención: 510.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.031.CO/95.
Beneficiario: Coempal, S.C.A.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 12.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.044.CO/95.
Beneficiario: Andaluza de Carrocerías, S.C.A.
Municipio y provincia: Cañete de las Torres (Córdoba).
Subvención: 40.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.024.HU/95.
Beneficiario: Andévalo Flor, S.C.A.
Municipio y provincia: Puebla de Guzmán (Huelva).
Subvención: 18.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.001.JA/95.
Beneficiario: Acamuña, S.C.A.
Municipio y provincia: Castillo de Locubín (Jaén).
Subvención: 13.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.006.SE/95.
Beneficiario: Osuna de Diseño, S.C.A.
Municipio y provincia: Gilena (Sevilla).
Subvención: 9.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.045.SE/95.
Beneficiario: Tecnogar, S.C.A.
Municipio y provincia: Osuna (Sevilla).
Subvención: 800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.054.SE/95.
Beneficiario: Recipal, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 18.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.062.SE/95.
Beneficiario: Cerámica Terra, S.C.A.
Municipio y provincia: Gelves (Sevilla).
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.073.SE/95.
Beneficiario: Megara, S.C.A.
Municipio y provincia: Constantina (Sevilla).
Subvención: 703.742 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 22 de enero de 1996, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo.

La Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco de ejecución de las competencias que tiene asignadas relativas a Seguridad e Higiene en el Trabajo, en virtud de los Decretos 223/1990, de 27 de julio y 240/1990, de 28 de agosto, que radican en la citada Consejería las competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de trabajo y de Gabinetes Técnicos Provinciales -Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo- del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Reales Decretos 4043/82 y 4121/82, ambos de 29 de diciembre), y de acuerdo con el contenido del artículo 7 -Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia laboral- de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, convoca concurso público para la adjudicación de becas, destinadas a subvencionar trabajos de investigación o estudio que versen sobre temas relativos a condiciones de trabajo, de aplicación al control de siniestralidad laboral y a la mejora de calidad de vida de los distintos colectivos laborales encuadrados en empresas radicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En la presente Orden se regulan las normas y procedimiento a seguir para la concesión de estas ayudas, de conformidad con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos en el art. 21 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994 prorrogada para el presente ejercicio.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

DISPONGO

Artículo 1. Convocar concurso público para la concesión de becas, destinadas a financiar trabajos de investigación o estudio dirigidos a la profundización en temas preventivos de aplicación al control de la siniestralidad laboral y a la mejora efectiva de las condiciones de trabajo, en su sentido más amplio, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con las bases que se publican como anexo de la presente Orden.

Artículo 2. La cuantía máxima de cada una de las becas a conceder no podrá exceder de un millón de pesetas.

Artículo 3. Las referidas ayudas serán financiadas con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de la

Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1996, dentro del Programa de Administración de las Relaciones Laborales.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Director General de Trabajo y Seguridad Social para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1996

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

A N E X O

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.ª Objeto. 1. Los trabajos presentados deberán versar sobre alguno de los siguientes temas:

a) Programa informático, sobre sistema operativo estándar, para la evaluación de un puesto de trabajo genérico desde la perspectiva de la seguridad, la higiene y las condiciones de trabajo.

b) Establecimiento de modelos organizativos multidisciplinarios para la prevención de riesgos de acuerdo con la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

c) Desarrollo de estudios que versen sobre aspectos preventivo-laborales y/o condiciones de trabajo en el Sector Agrícola Andaluz.

d) Aspectos ergonómicos en el diseño de puestos de trabajo, herramientas y máquinas.

e) Metodología para el desarrollo de Estudios Epidemiológicos de origen Laboral.

f) Bases para la estimación de costes de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

g) Aspectos formativos y perspectivas de actuación de los Comités de Seguridad y Salud y de los Delegados de Prevención a tenor de la nueva LPRL.

h) Radiaciones no ionizantes: Riesgos, evaluación y control.

i) Cancerígenos industriales.

j) Estudio analítico de aspectos concretos de la nueva LPRL.

k) Soporte pedagógico y audiovisual para actividades formativas de prevención de riesgos en:

- Sectores:

Agricultura.
Construcción.
Industria.
Servicios.

- Específicos:

Maquinaria agrícola.
Instalaciones agrarias.
Manipulación de sustancias químicas.
Caídas de altura.
Atrapamientos (zanjas).
Operaciones de Mantenimiento.
Operaciones de Soldadura.
Operaciones de Pintura.

2. Se considerarán, asimismo, peticiones sobre otros temas relacionados con materias relativas a la prevención